## Santiago de Guayaquil, abril 6 del 2005

Señores Accionistas de ANROMAR S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de ANROMAR S.A. y dando cumplimiento a los estatutos vigentes, he procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2004.

De esta revisión determino que para la elaboración de los balances se ha cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados, ademas de presentar la real situación financiera de la empresa.

La administración es atendida con sujeción y cumplimiento de los estatutos en lo referente a la representación legal.

En general, la empresa los requerimientos de la Ley de Compañias y del Servicio de Rentas Internas.

Seguro de haber cumpildo con lo dispuesto en el Articulo No.321 de la ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances, contre un libros de contabilidad.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Jorge Noringa Silva | Ruc. 0905346698001

